

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 026

FECHA DEL ESTADO: 26/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2018-00065-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	TOMAS RODRÍGUEZ AMAYA y CRUZ HELENA DELGADO MORALES	25/02/2021	AUTO FIJA HONORARIOS DEFINITIVOS A SECUESTRE
17-174-40-89-004-2020-00179-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO GÓMEZ PIESCHACÓN	N.N.	25/02/2021	AUTO AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO
17-174-40-89-004-2020-00181-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	25/02/2021	AUTO PONE EN CONCIMIENTO Y REQUIERE POR DT
17-174-40-89-004-2021-00026-00	MONITORIO	SUMINISTROS Y LOGÍSTICA DE ORIENTE SAS	N.N.	25/02/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00031-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	25/02/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el dia de hoy, veintiseis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO